

El Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: testamentario de la documentación conventual de la provincia de Badajoz desde el siglo XVI

MARÍA GUADALUPE PÉREZ ORTIZ.

Doctora en Documentación

Biblioteca del Seminario Metropolitano

San Atón de Badajoz

RESUMEN

El Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz se presenta como una de las entidades archivísticas más importantes de Extremadura. A la vez es también una de las grandes desconocidas, a pesar de ser el custodio de una inmensa parte la documentación eclesiástica de la provincia de Badajoz desde el siglo XVI a nuestros días. Este artículo tiene como finalidad dar a conocer la magnitud de esta institución, a través del análisis de parte de la amplísima documentación en él custodiada: la documentación conventual. Para ello, nos propusimos dos objetivos: en primer lugar, dar a conocer a cuantos puedan estar interesados la institución archivística y en segundo término, estudiar la documentación conventual conservada en el Archivo para poder comprender a través de ella la relevancia que la vida religiosa tuvo en la geografía del sur extremeño.

1. EL ARCHIVO DIOCESANO DE MÉRIDA-BADAJEZ: punto de encuentro de la documentación eclesiástica extremeña

Como ya hemos señalado, nuestra investigación versa entorno a la documentación sobre conventos existente en el fondo antiguo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz. Por ello, se hace indispensable exponer, al menos, un somero estudio de la entidad que da cabida a tan amplia y variada documentación antes de proceder al estudio de la misma.

Mínimos son los datos que conocemos de este Archivo, puesto que carece de una historia que analice su fundación y desarrollo, las variopintas procedencias de sus fondos, las ubicaciones en las que se instaló, así como el personal que estuvo al frente del mismo. Tras la consulta de algunas investigaciones sobre la Diócesis de Badajoz¹ podemos afirmar que su nacimiento se sitúa coetáneo a la reestructuración del Obispado, hacia el 1255 de la mano del primer obispo de la ciudad fray Pedro Pérez (1255-1264). Si tenemos en cuenta que fueron las cláusulas emanadas del Concilio de Trento (1545-1563) las que determinaron la obligatoriedad de crear archivos diocesanos, podemos afirmar que en el Obispado Pacense existía uno previo al desarrollo del mismo, aunque su uso era poco significativo. De este primitivo archivo apenas poseemos información. Debió ser de pequeñas dimensiones y de escasa trascendencia puesto que la gran mayoría de la documentación episcopal, anterior al siglo XVI, formaba parte del archivo catedralicio dado que el obispo era miembro del cabildo.

Como ya hemos señalado, escasos son los datos que hacen referencia a la entidad y mínimos, los que se centran en los primeros siglos de su existencia. Las investigaciones del historiador González Rodríguez nos señalan que se situaba en el interior del Palacio Episcopal, el cual se localizaba próximo a la Iglesia de Santa María del Castillo. Su ubicación originaria es desconocida, alojándose desde los momentos iniciales, de los que tenemos constancia, en el “Almacén del Rey” que en 1380 fue consolidado como sede episcopal tras ser donado a la Iglesia por el rey Juan I de Castilla a don Fernando Suárez de Figueroa². El Episcopado se mantuvo allí hasta el año 1705, fecha

¹ ALDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T.; VIVES GATELL, J. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid: Instituto Enrique Florez, 1972-1987, vol. I, pp. 170-171; LÓPEZ Y LÓPEZ, T. *La diócesis de Badajoz: Historia ya concluida*. 5 (2000). Separatas del boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes; SARMIENTO PÉREZ, J. *Reforma benefical en la Diócesis de Badajoz durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841)*. Badajoz: Diputación Provincial, 2005; SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J. *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Badajoz, 1929-1932; SOLAR Y TABOADA, A. *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, continuación de la escrita por Juan Solano de Figueroa*. Badajoz, 1945; SUÁREZ DE FIGUEROA, D. *Historia de la Ciudad de Badajoz*. Badajoz, 1976.

² GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Historia de Badajoz*. Badajoz, 1999, pp. 189-190.

en la que el obispo don Juan Marín de Rodezno (1681-1706) decidió su traslado a extramuros debido a la explosión de un polvorín cercano³.

Como fiel testigo de este suceso, se conserva en la entidad un expediente⁴ de la época que muestra la magnitud de tan grave acontecimiento. En él, el archivero, don Matías Sutil, manifiesta que encontrándose en la Guerra de Sucesión cae una bomba en unas instalaciones contiguas al Obispado. Ésta ocasionó gravísimos daños a la estructura del Palacio Episcopal y cuantiosos desperfectos en el archivo. Veamos lo que este documento nos transmite:

“ Licenciado provisor mando q[u]e se esponga por el archivero de esta audiencia el testimonio q[u]e se espide y q[u]e en el presente informe q[u]e así mismo se espide se lleven a firmar los autos para que se haga justicia. Luego lo notifiqué a Matias Sutil. / (Fol. 38 v.) En cump[limient]o del auto y teniendo pre[sen]te lo que se pide por d[o]ña Mensia de Arguello y Guzmán viuda de d[o]n Fernando de Ulloa en su pedimento de este día lo que puedo informar es que antes del sitio que padeció en el año de mil set[ezient]os y cinco estava el archivo en el de los papeles de este tribunal en el Palazio de los Il[ustrisi]mos se[ño]res obispos én él castillo de esta ciu[da]d y por haber caido una bomba en el y quemados y perdidos diferentes legajos dio providencia el Il[ustrisi]mo Se[ño]r obispo d[o]n Juan

³ ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA. “Aportación del director del Archivo Diocesano don Eladio Menéndez Venegas” en *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*, 2000, p. 37.

⁴ Leg.16, nº 400.

Marín de Rodezno que / (Fol. 39) entonces lo hera de este obispado se mudase a su palazio obispal que esta junto al Campo de San Fran[cis]co de esta ciu[da]d cuios papeles fueron aiudados para mi y Antonio Gomez Fabra que entonces hera archivero y haviéndose puesto en orden en este palazio en un quarto bajo de toda custodia y de estado en la misma todo el tiempo que fue dignísima autoridad de este obispado el Il[ustrisi]mo se[ñor] d[o]n Fran[cis]co Valero y Losa arzobispo que tambien fue de Toledo haviendo en dicho obispado el Il[ustrisi]mo d[o]n Pedro Franco de Lebanto y a pocos años de estar en este palazio y su obispado mando desocuoar el quarto que estaba hecho archivo y haviéndose mudado todos los papeles a otro quarto y estado sin orden ni composición se llevaron los papeles al quarto alto donde oy permanecen se esperimento que con la humedad / (Fol. 39 v.) del suelo se hizieron cenizas más de trescientos pleitos antiguos y modernos quedándose pegados y podridos al suelo, de suerte que no se pudo de d[ic]hos pleitos perdidos y podridos sacar de ellos mas que cenizas que se amasavan entre las manos y haviéndose puesto en d[ic]ho quarto alto no se a podido contestar en mas de diez años q[u]e paso con lo referido a aquel orden antiguo que tenian los papeles padeciendo total confusión y por Henero de este año los que havia en este, antiguos y modernos que heran muchos en cantidad se llevaron a dicho archivo con la voluntad de los señores Reyes y Principe e Infantes de España los quales se han puesto en el mismo.

B[adajo]z, diziembre veinte y dos de mil sete[zient]tos y veinte y nueve.

Juan Mesía Molano.

La situación detallada en la transcripción expuesta hace que el que Obispado y, con él su archivo, sea trasladado a un nuevo edificio, situado en la calle que unía el entonces Campo de San Francisco con el de San Juan, el cual había sido donado por la feligresa pacense doña Ana Márquez Negrete al obispo Marín de Rodezno y éste, a su vez, lo había cedido a la Diócesis. En estas dependencias se producen cambios importantes para la entidad. El primero de ellos de la mano del obispo don Francisco Valero y Losa (1705-1715) que en 1707 nombró archivero a don Antonio Gómez Fabra, el cual había desempeñado hasta el momento, con éxito, el mismo cargo en otros archivos eclesiásticos. La segunda de las medidas, efectuada por el también obispo pacense don Pedro Francisco de Levanto y Vivaldo (1715-1729) estaba relacionada con la ubicación física del mismo puesto que desde su instauración en las nuevas dependencias, se situaba en un habitáculo en la planta baja del edificio, en el cual la extremada humedad de los muros había hecho que más de trescientos pleitos antiguos y modernos hubieran quedado reducidos a simple polvo. Por ello, se produce su traslado a la planta superior del inmueble⁵.

Entrados ya en el siglo XIX, la Revolución Francesa fue un hecho de terribles consecuencias para la Iglesia española en general y de forma especial para su patrimonio. El Obispado de Badajoz no se vio libre de continuos ataques y en particular, su archivo fue gravemente asaltado. La terrible invasión supuso la pérdida de un gran número de expedientes entre los que se encontraban actas de fundación de parroquias, conventos, documentación contable y administrativa y alguna correspondencia privada de obispos y sacerdotes, etc.⁶ En el siglo XX, la Guerra Civil Española no supuso un motivo de pérdidas documentales importantes para el archivo, puesto que el mayor deterioro que sufrieron los documentos fue previo a la guerra, por el caos que se produjo en el intento de salvaguardarlos de posibles hurtos. En la segunda mitad del siglo XX (1965-1990), el Archivo sufre varios traslados, en busca de mejores condiciones para la documentación que no había llegado a encontrar un lugar que presentara los requisitos idóneos para una entidad de esta

⁵ ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA. "Aportación del director del Archivo Diocesano... Op. Cit., p. 37.

⁶ <http://extremadura.genealogica.net/index.php?option=content&task=view&id=9&Itemid=34> (consultada enero-2008); ALDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T.; VIVES GATELL, J.: *Diccionario de Historia ... Op. cit.*, T. II, pp. 262-263.

envergadura, con el consiguiente desgaste documental y la posible pérdida de expedientes que esto supone.⁷ Los traslados fueron los siguientes:

- *Del Antiguo Palacio Episcopal a la Sala Capitular de la Catedral de Badajoz*, donde se acumuló la gran masa documental en las escalinatas de la misma dado que no existía espacio alguno donde albergar este volumen de documentos. Las condiciones en las que se encontraba la documentación eran muy negativas debido fundamentalmente a la gran humedad de las instalaciones y a la inapropiada ubicación que se le había asignado dentro del edificio catedralicio.
- *De la Catedral al nuevo Palacio Episcopal situado en la calle Obispo San Juan de Ribera n° 13*. En éste se ubica la documentación en unas dependencias en los sótanos del Obispado, en ningún caso preparadas para acoger el grosor documental que había llegado a ellas.
- *A otras dependencias dentro del mismo edificio para llevar a cabo obras de acomodación*. Una vez se percatan de las nefastas condiciones de las dependencias en las que se había ubicado el archivo, se decide efectuar una reforma y acondicionar el lóbrego lugar a las necesidades propias de una entidad de esta envergadura. Se lleva a cabo dicha reforma, pero transcurrido un tiempo se denota que la obra de acondicionamiento efectuada no ha subsanado los problemas que en las dependencias del archivo existían. Por lo que se realiza una segunda reforma. Durante ésta los documentos se ubicaron a modo de depósito en diferentes dependencias de la Institución.

Más tarde, ya a finales del siglo XX, el Obispado adquiere la Casa del Cordón (1995), en calle Obispo San Juan de Ribera n° 2, y traslada allí sus dependencias, en las que se encuentra en la actualidad. Para el archivo se habilitó, un año más tarde, la parte sótano del edificio pero el amplísimo volumen documental que en él se ubicó hacía presagiar que las instalaciones adquiridas para la entidad no eran lo suficientemente espaciales como para

⁷ PÉREZ ORTÍZ, M^a G. “Secularizaciones en conventos de la provincia de Badajoz según la documentación custodiada en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX) en *Pax et Emerita* II (2006), p. 429.

albergar correctamente el fondo y atender cómodamente a los investigadores⁸.

El siglo XXI comienza como una etapa de cambios en la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. En el 2003 es nombrado arzobispo el Excelentísimo Reverendísimo Señor don Santiago García Aracil. Su interés por salvaguardar el patrimonio eclesialístico y ponerlo a disposición de cuantos lo puedan necesitar, le ha llevado a tomar una decisión de suma relevancia⁹. Se trata de la unificación de los fondos diocesano y catedralicio en los Archivos Eclesialísticos de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz (2006). En ellos se custodiará, respetando su procedencia, los fondos provenientes de los citados archivos.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CONVENTUAL SITA EN EL FONDO ANTIGUO DEL ARCHIVO DIOCESANO DE MÉRIDA-BADAJÓZ

Una vez expuestas las cuestiones anteriores, nos centraremos a partir de este momento en exponer las características generales del conjunto de documentos conventuales que hemos tomado como referencia para dar a conocer la riqueza documental que este archivo eclesialístico extremeño alberga.

2.1. Unidades de instalación y volumen documental

La documentación sobre conventualidad extremeña conservada en el fondo antiguo del Archivo se presenta en una única unidad de instalación: el *legajo*. En total, se distribuye entre 146, de los cuales 34 proceden del archivo del “Obispado,” puesto que recogen documentación de localidades que, en el ámbito eclesialístico, han dependido del Obispado de Badajoz a lo largo de los tiempos (Badajoz, Zafra, Barcarrota...). Por su parte, los 112 legajos restantes se ubican en el llamado archivo del “Priorato de San Marcos de León” y son los que custodian la documentación de localidades que pertenecían, hasta su desaparición en el año 1873, con la formulación de la Bula *Quo Gravius*, al Priorato que lleva su nombre cuya sede se encontraba en la localidad de Llerena (Llerena, Mérida, Usagre, Azuaga...). Además, debemos señalar que se con-

⁸ MONTES, J. J. “Entrevista con don Eladio Méndez Venegas, Archivero Diocesano” en *Revista Iglesia en Camino* 459 (Noviembre, 2002. Contraportada)

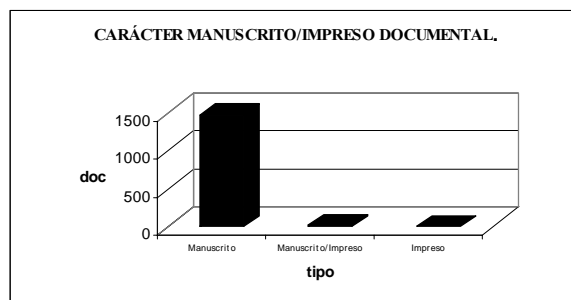
⁹ Información facilitada por don Francisco Tejada Vizúete, delegado episcopal del patrimonio de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, al *Periódico Hoy* el sábado 4 de mayo de 2006.

servan 1495 agrupaciones documentales sobre conventos, distribuidas entre 85 entidades adscritas a 7 órdenes religiosas.¹⁰ Dentro de esta documentación, que se encuentra a fecha de hoy analizada,¹¹ tanto desde la perspectiva histórica como archivística, accedemos a datos de relevancia sobre la historia religiosa de la provincia de Badajoz desde el siglo XVI a nuestros días.

El fondo conventual se nos presenta, en su gran mayoría, como manuscrito, no obstante, aparecen algunos documentos de tipo impreso. Veamos su distribución:

CARÁCTER MANUSCRITO/IMPRESO DOCUMENTAL

TIPO	DOCUMENTOS	%
Manuscrito	1471	98,4
Manuscrito/Impreso	21	1,4
Impreso	3	0,2
Total	1495	100



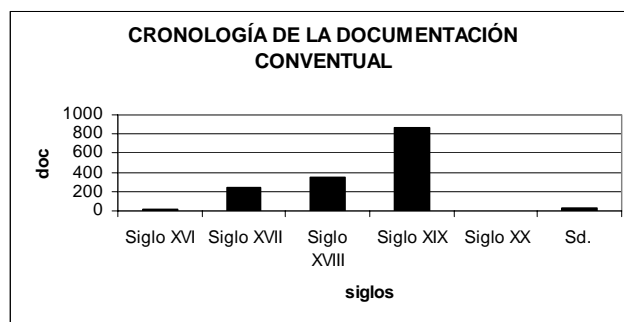
¹⁰ Éstas son: San Agustín, San Francisco, Santo Domingo, Carmelo Descalzo, San Jerónimo, Santísima Trinidad y Compañía de Jesús.

¹¹ PÉREZ ORTÍZ, M^a G. *Documentación conventual en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: confección de un sistema de información histórica (localización, análisis documental y gestión automatizada)*. Tesis doctoral leída en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura, el 9 de octubre de 2006, obteniendo la calificación de sobresaliente cum laudem por unanimidad.

Como podemos observar, los documentos que se exponen de forma impresa tienen una escasa significación (0,2%). Aunque su temática no es la misma poseen un denominador común: se trata de documentación que requiere de permisos que únicamente podían ser tramitados desde el Obispado. Según la documentación, una de las características claves de aquellos documentos que necesitan de estos permisos es que suelen presentarse de forma impresa y en latín (documentación eclesiástica). Esta combinación da una mayor envergadura al documento. Por su parte, las 21 agrupaciones documentales que alternan parte impresa-manuscrita, suponen también un mínimo porcentaje (1,4%) respecto a los enteramente manuscritos (98,4%). A pesar de esto, exponen temáticas variadas: pleitos, permisos, secularizaciones, etc.

2.2. Análisis idiomático

En lo relativo a la lengua en la que han sido ejecutados los documentos diocesano-conventuales encontramos un predominio casi absoluto del castellano (88,36%), seguido de aquellos otros que alternan la combinación de una parte en lengua latina y otra en castellano (11,64%).

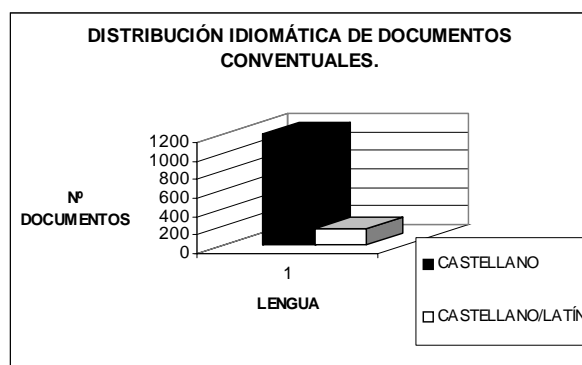


Los documentos que se presentan en lengua castellana (1321) representan el mayor volumen documental. El castellano es utilizado tanto por entidades civiles como religiosas en cualquier tipo de temáticas. Por su parte, la documentación que alterna la combinación de las lenguas castellano-latina (174 documentos) expone una distribución temática variada (elecciones, en-

tradas, educandas, pleitos, secularizaciones, tomas de hábito), aunque son las secularizaciones de religiosas las que abarcan el mayor volumen con 143 documentos, es decir, el 82,18%.

2.3. Análisis cronológico

En lo referente al análisis cronológico, la documentación conventual se distribuye desde los siglos XVI al XIX, cuestión que corresponde directamente con la estructura particular del Archivo, dado que su fondo antiguo se constituye por documentación enmarcada entre los siglos XVI-XIX. Observemos la gráfica:



Como se denota en la gráfica, existe un notorio predominio de los documentos fechados en el siglo XIX (861 doc-57,59%), seguidos de los del XVIII (350 doc-23,44%). Al margen, encontramos documentos de los siglos XVI (11 doc-0,73%), XVII (248-16,58%), un documento del siglo XX (0,06%)¹² y 24 sin fecha de datación (1,6%). El centro neurálgico cronológico se sitúa en la primera mitad del siglo XIX, aminorándose la cantidad de documentos a medida que nos alejamos de este periodo. Observemos la siguiente tabla:

¹² Existe un documento datado en el siglo XX (64-1592n°3). Aunque no debería estar en el fondo antiguo del Archivo, se tiene en cuenta por hacer referencia a un hecho del siglo anterior.

PRODUCCIÓN DOCUMENTAL POR DÉCADAS DE EMISIÓN

SÍGLOS	DÉCADAS	DOCUMENTOS	%	% ACUMULADO
SIGLO XVI	0'	-	-	-
	10'	-	-	-
	20'	-	-	-
	30'	-	-	-
	40'	-	-	-
	50'	2	0,13	0,13
	60'	1	0,06	0,19
	70'	3	0,2	0,39
	80'	1	0,06	0,45
	90'	4	0,26	0,71
SIGLO XVII	0'	9	0,6	1,31
	10'	23	1,53	2,84
	20'	30	2	4,84
	30'	24	1,6	6,44
	40'	16	1,07	7,51
	50'	35	2,34	9,85
	60'	23	0,65	10,5
	70'	48	3,21	13,26
	80'	20	1,33	14,59
	90'	20	1,33	15,92
SIGLO XVIII	0'	32	2,14	18,06
	10'	17	1,13	19,19
	20'	20	1,33	20,52
	30'	42	2,8	23,32
	40'	49	3,27	26,59
	50'	19	1,27	27,86
	60'	19	1,27	29,13

	70'	62	4,14	33,27
	80'	50	3,34	36,61
	90'	40	2,67	39,28
SIGLO XIX	0'	39	2,6	41,88
	10'	116	7,75	49,63
	20'	341	22,8	72,43
	30'	185	12,37	84,8
	40'	22	1,47	86,27
	50'	66	4,41	90,68
	60'	58	3,87	94,55
	70'	20	1,33	95,88
	80'	1	0,06	95,94
	90'	-	-	95,94
	[19—]	13	0,86	96,8
SIGLO XX	0'	1	0,06	96,8
SD	-	24	3,2	100
Total		1495	100	100

Como podemos apreciar, la primera fecha que aparece en la tabla es el siglo XVI, el cual se caracteriza por la datación de sus documentos desde mediados de siglo. Dicha situación está ratificada en la constitución misma del archivo, dado que aunque su origen se remonta al siglo XIII, su fondo no se hace continuo hasta principios del siglo XVI. La situación varía cuando nos referimos al siglo XVII. Hemos pasado de sólo 11 documentos a 248. A pesar de ello, la producción es oscilante, con décadas de auge y de declive. Este retroceso tiene un significado que va más allá de la barrera temática. A finales del siglo XVII cae una bomba en el Palacio Episcopal que reduce a cenizas numerosos legajos, por lo que podemos entender este suceso como un punto que incide negativamente en el fondo.¹³ El siglo XVIII está marcado

¹³ ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA. Aportación del director... *Op. Cit.*, (contraportada).

nuevamente por una situación oscilante que, en cierto modo, podría haber sido provocada por el traslado que sufre el archivo en el siglo anterior. Por último, en el siglo XIX, la consolidación del archivo es definitiva y la mejor prueba de ello la muestran sus documentos.

2.4. Análisis topográfico

En este punto procederemos al estudio de las poblaciones que aparecen en la documentación conventual ubicada en el fondo antiguo del archivo, indicando que han sido tenidas en cuenta todas las localidades que aparecen en cada uno de los documentos. Además, han sido agrupadas en relación a la jurisdicción eclesiástica a la que pertenecían. La elección de esta estructura y no de otra, viene sustentada en que la documentación es mayoritariamente eclesiástica y se encuentra ubicada en un archivo diocesano. Por ello, pensamos que la exposición de los datos atendiendo a esta distribución es más coherente que la que responde a la administración civil. Los datos se desarrollan en tres grupos: Diócesis Pacense, diócesis españolas y poblaciones fuera de España.

Diócesis Pacense: la distribución geográfico-eclesiástica extremeña ha variado considerablemente a lo largo de los tiempos.¹⁴ Si tenemos en cuenta que la documentación conventual se desarrolla entre los siglos XVI-XIX, lo más coherente es que atendamos a la organización que se dio en este periodo, prescindiendo de lo acontecido en épocas anteriores así como en los tiempos actuales. A nivel eclesiástico, la provincia de Badajoz se encontraba dividida, a grandes rasgos, en el Obispado de Badajoz, el Priorato de San Marcos de León y el Priorato de Magacela¹⁵. Estas jurisdicciones se mantuvieron hasta

¹⁴ En la actualidad, son tres diócesis las existentes en Extremadura: Mérida-Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia, en SENDRA, F. P. *Geografía eclesiástica de España*. Valladolid, 1901, mapa. 3.

¹⁵ Existen obras que se dedican al estudio de los prioratos en general, véase: MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. "El estatuto jurídico de la orden militar de Alcántara" en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura*, 3 (1985); PORRAS ARBOLEDA, P. A. *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Madrid: Dykinson-Caja Provincial de Ahorros de Jaén-Comité Español de Ciencias Históricas, 1997; RODRÍGUEZ BLANCO, D. "La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media" en *H. I. D.*, 12 (1985); SÁINZ DE LA MAZA, R. *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (1210-1327)*. Zaragoza, 1980. Para el análisis del Obispado de Badajoz: ALGUACIL RODRÍGUEZ, D. M.

el 1873, fecha en la que el Papa Pío IX firma la Bula “*Quo Gravius*”¹⁶ por la que los prioratos desaparecen, incorporándose las extensiones geográficas de las que eran poseedores al Obispado. De este modo, a finales del siglo XIX la geografía eclesiástica de la provincia coincidía casi en su totalidad con la civil. Veamos la siguiente tabla:

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA-ECLESIASTICA
SUR DE EXTREMADURA**

DIVISIÓN	POBLACIONES	APARICIONES	TOTAL POBLAC.	TOTAL APARIC.
OBISPADO DE BADAJOZ	ALBURQUERQUE	16	23	957
	ALCONERA	1		
	ALMENDRAL	11		
	BADAJOZ	595		
	BARCARROTA	14		
	BURGUILLOS	13		
	CORTE DE PELEAS	1		
	FREGENAL DE LA SIERRA	43		
	JEREZ DE LOS CABALLEROS	111		
	LA MORERA	1		
	LAPARRA	16		
	NOGALES	1		
	OLIVENZA	3		
ORELLANA	1			

Carta pastoral que el señor Diego Mariano Alguacil Rodriguez, Obispo de Badajoz, dirige á sus muy queridos diocesanos. Badajoz, 1859; SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J. Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz. 8 vols. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, 1931; SOLAR Y TABOADA, A. Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, continuación de la escrita por D. Juan Solano de Figueroa. 2 vols. Badajoz, 1945.

¹⁶ LÓPEZ Y LÓPEZ, T. *Priorologios de las órdenes militares de Santiago y Alcántara en Extremadura. Apuntes para la historia de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. Separata de los XXIX Coloquios históricos de Extremadura, Fasc. 8 (2002).*

	S. VICENTE DE ALCÁNTARA	3		
	SANTA MARTA	2		
	TALAVERALAREAL	17		
	TORRE DE MIGUEL SESMERO	6		
	VALDEARCO	3		
	VALENCIA DEL VENTOSO	14		
	VALLE DE SANTA ANA	1		
	VILLAR DEL REY	1		
	ZAFRA	83		
PRIORATO SAN MARCOS DE LEÓN	ACEUCHAL		42	1026
	AHILLONES			
	ALCONCHEL			
	ALMENDRALEJO			
	ARROYO DE SAN SERVÁN	1		
	AZUAGA	1		
	BERLANGA	2		
	BIENVENIDA	20		
	CABEZALAVACA	1		
	CABEZA DEL BUEY	4		
	CALERA DE LEÓN	1		
	CALZADILLA DE LOS BARROS	1		
	CAMPANARIO	1		
	CAMPILLO DE LLERENA	1		
	CASAS DE REINA	1		
	FERIA	3		
	FUENTE DE CANTOS	8		
	FUENTE DEL ARCO	3		
FUENTE DEL MAESTRE	49			
FUENTES DE LEÓN	8			

	HIGUERA LA REAL	3		
	LALAPA	4		
	LLERENA	540		
	LOS SANTOS DE MAIMONA	6		
	MEDINA DE LAS TORRES	2		
	MÉRIDA	99		
	MONTIJO	9		
	OLIVA DE LA FRONTERA	38		
	PUEBLA DE LA CALZADA	2		
	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	2		
	PUEBLA DEL PRIOR	3		
	RIBERA DEL FRESNO	1		
	SALVATIERRA DE LOS BARROS	1		
	SEGURA DE LEÓN	99		
	TORREMEJÍA	1		
	USAGRE	12		
	VALVERDE DE LEGANÉS	5		
	VILLA FRANCA DE LOS BARROS	17		
	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	1		
	VILLALBA DE LOS BARROS	10		
	VILLANUEVA DE LA SERENA	4		
	VILLANUEVA DEL FRESNO	2		
P. DE MAGACELA	ZALAMEA DE LA SERENA	2	1	2
Total		1985	66	1985

Como podemos observar, la documentación que del Priorato de Magacela se conserva en el Archivo es escasamente significativa. Por su parte, el número de apariciones de localidades pertenecientes al Obispado de Badajoz y de las ubicadas en el Priorato de San Marcos de León es relativamente homogéneo, denotándose, además, como dentro de estas subdivisiones existe una localidad cabecera, que destaca por el número de ocasiones que aparece y, en consecuencia, por el volumen documental que en ellas se produce. En el Obispado es la ciudad de Badajoz con 595 y en el Priorato es la ciudad de Llerena con 540.

Otras diócesis: acometeremos aquí el estudio de las poblaciones que aparecen en la documentación relativas a otras diócesis españolas. Veamos la tabla:

“DIÓCESIS ESPAÑOLAS”

DIÓCESIS	APARICIONES
Cádiz-Ceuta	2
Ciudad Real	1
Ciudad Rodrigo	1
Córdoba	3
Coria-Cáceres	6
Granada	2
Huelva	15
Jaén	1
Madrid	190
Plasencia	1
Toledo	2
Salamanca	1
Sevilla	17
Sigüenza-Guadalajara	1
Vitoria	1
Total	237

Tras el estudio de los datos, observamos cómo la Diócesis madrileña es la que aparece en un mayor número de ocasiones (190). Por el contrario, las Diócesis de Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Jaén, Salamanca, Sigüenza-Guadalajara, Plasencia y Vitoria sólo se registran en una ocasión. El mayor volumen de documentos producido por la Diócesis madrileña se debe a la ubicación en ella de la Nunciatura Apostólica Española, que era el órgano encargado de la tramitación de ciertos procesos que afectaban a las clausuras. Sirvan de ejemplo, las secularizaciones.

Fuera de España: las localidades que aparecen en la documentación ubicadas fuera del territorio español son: Campomayor (1 ocasión) y Roma (15 ocasiones). La ciudad romana se presenta como la sede de la Nunciatura Eclesiástica a escala mundial registrando aquellos documentos que hacen alusión a situaciones especiales dentro de las clausuras. Podemos encontrar bulas, breves y documentación pontificia de carácter general, etc. Por su parte, la población portuguesa de Campomayor aparece en una partida bautismal de una novicia que desea tomar votos en un convento extremeño.

2.5 Análisis de procedencias documentales

Acometer un estudio de procedencias nos permitirá conocer cuáles fueron las entidades o particulares que produjeron la documentación que fue transferida a posteriori al Archivo, dado que por todos tiene que ser entendido el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz como una entidad receptora de la documentación conventual y en ningún caso como productora. Veamos la tabla confeccionada a partir del análisis de las agrupaciones documentales:

PROCEDENCIAS DOCUMENTALES

PROCEDENCIAS		ENTIDADES
ECLESIAÍSTICA	CONVENTUAL	Conventos
	SECULAR	Obispado Pacense
		Nunciaturas Apostólicas
		Roma (Sede Apostólica)
CIVIL		Ministerio de Gracia y Justicia
		Ayuntamientos

La procedencia eclesiástica dará cabida a todas aquellas entidades del ámbito de la Iglesia que han generado documentación conventual. En nuestro caso particular, ha sido dividida en conventual y secular. En cuanto a la primera, como podíamos intuir desde los comienzos de este artículo, señalar que son los conventos los que mayor número de documentos han producido. Hacemos alusión a cada una de las casi 80 entidades de las que el Archivo custodia documentación. Ésta aparece en casos muy concretos: se trata de documentos que han sido enviados al Obispado de Badajoz para ser tramitados en él. Éste tras el oportuno procedimiento los ha almacenado en su archivo, a modo de depósito, puesto que tenía obligación de dejar constancia de todos los procesos que en él se tramitaban. Son, por tanto: profesiones de religiosas en conventos, elecciones, secularizaciones e inspecciones de clausuras.

La procedencia eclesiástica-secular abarcará el resto de entidades de naturaleza eclesiástica. En primer lugar, situamos el *Obispado de Badajoz* dado que de las 1495 agrupaciones documentales sobre conventos 50 provienen de él. No debemos olvidar que la gran mayoría de los procesos realizados en los conventos, debían ser validados en él, dado que era la institución máxima en la diócesis. En segundo lugar, situamos las *Nunciaturas Apostólicas* que son las encargadas de la expedición de documentos necesarios en el desarrollo de procesos eclesiásticos concretos (secularizaciones, permisos para salidas de clausura, etc). Su principal misión es servir de nexo entre la comunidad en la que se encuentra y la Santa Sede. Es durante el transcurso de estas relaciones cuando surge una documentación que da fe de las mismas. Esto mismo acontece en nuestro caso. La provincia de Badajoz, por medio de sus diversas entidades conventuales y del Obispado se pone en comunicación con la Nunciatura por ser ésta la encargada de la validación de cuestiones que afectan a los conventos. Sin duda alguna, el proceso del que se conserva más documentación en el Archivo es el secularizador que ha dado lugar a un amplio volumen de documentos. En tercer lugar, situaremos a la *Sede Apostólica Romana*, órgano máximo de la jerarquía eclesiástica católica. La documentación proveniente de esta entidad, refleja la intervención de la misma en cuestiones de relevancia para la vida de los conventos, como son los procesos secularizadores y cuestiones de carácter disciplinario.

La procedencia civil hace referencia a otras entidades que no provienen del ámbito de la Iglesia y que, sin embargo, han generado documentación conventual. En primer lugar, situamos al *Ministerio de Gracia y Justicia*. A

través de este órgano¹⁷ se formularon leyes, reales órdenes, reales decretos y normativas para ser aplicadas específicamente en el marco de la conventualidad. En el Archivo se custodia alguna de esta documentación, aunque hay que señalar que su volumen es escaso si lo comparamos con las precedencias hasta el momento analizadas. En segundo término, situaremos a los *ayuntamientos*, que han generado documentación conventual enmarcada en el siglo XVIII. Ésta, que ha sido confeccionada por 9 entidades¹⁸ se caracteriza por ser homogénea puesto que es emitida para dar fe de propiedades conventuales o como parte integrante en un litigio.

2.5. Análisis histórico de contenidos

La documentación sobre conventos ubicada en el que se define como el archivo eclesiástico más importante de la provincia de Badajoz, y para muchos, de Extremadura presenta una distribución temática muy variada que será de suma utilidad no sólo para historiadores del ámbito de la Iglesia, que verán colmados sus intereses al tratar con esta riquísima documentación, sino también para los historiadores civiles que podrán acceder a datos, hasta la fecha desconocidos, de las poblaciones extremeñas que dieron cobijo a lo largo de los siglos a las entidades conventuales.

Las temáticas que ofrece la documentación conventual han sido divididas para su mejor comprensión y análisis en tres grandes grupos. En primer término, los *temas preferentes* que darán cabida a los contenidos que aparecen en un mayor número de ocasiones dentro del fondo y que, por tanto, son considerados de suma relevancia para el conocimiento en profundidad de la vida religiosa y conventual en Extremadura. Este primer grupo se integra de las siguientes materias: tomas de hábito y profesiones de novicias,

¹⁷ Para el estudio del Ministerio de Gracia y Justicia no existen obras específicas debemos acceder a bibliografía general de la historia de España de los siglos XVIII-XIX, véase: CANOVAS DEL CASTILLO, A. *Historia General de España*. Tomos IX al XVI. Madrid: El Progreso Editorial, (1892-1894); MENÉNDEZ PIDAL, R. *Historia de España*. Tomos XXXI al XXXIV. Madrid: Espasa-Calpe 1966; MOURE ROMANILLO, A. *Historia de España*. Tomos VII al XI. Madrid: Espasa-Calpe, 1999.

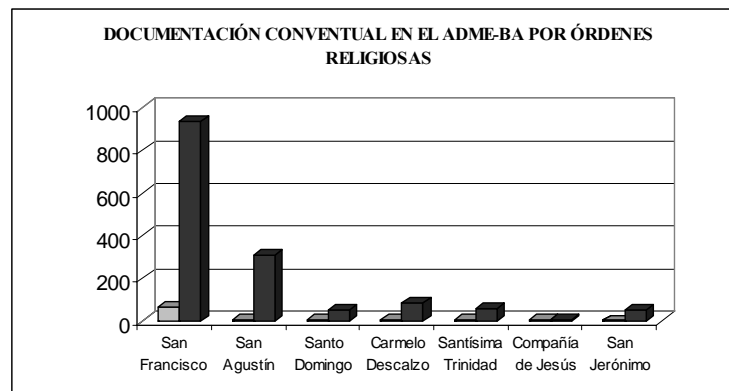
¹⁸ Ayuntamiento de Badajoz, Bienvenida, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Llerena, Monesterio, Olivenza, Puebla de la Calzada y Usagre.

secularizaciones, elecciones conventuales, cuentas, composición y nómina diocesana-conventual y por último, pleitos de naturaleza eclesiástica. En segundo lugar situamos los que hemos denominado *temas de interés*. Su estudio nos permitirá observar las siguientes cuestiones: bienes conventuales, dispensas temporales de clausura, reparaciones de conventos, conductas de religiosos, deudas, visitas a conventos, dotes, supresión de conventos y censos. Para concluir, existen *otros temas*, también acreedores de ser analizados, aún a pesar de que su volumen y significación sea notoriamente inferior al de los ya expuestos. Éstos, nos permitirán completar los variopintos aspectos de la vida conventual extremeña ya analizados y aunque en ningún caso deberán ser base específica de una investigación supondrán una fuente de datos amplísima para todos los estudios en los que se utilicen: fundaciones conventuales, herencias, testamentos, traslados de religiosos, alimentación en los conventos de la provincia, diezmos, privilegios, capítulos de órdenes religiosas, libros prohibidos, defunciones, indulgencias, censuras, ordenaciones.

Centrémonos para concluir en otro aspecto que aporta valiosa información a la materia estudiada. Se trataría de abordar la documentación conventual desde la perspectiva de las órdenes religiosas que las produjeron. En líneas generales y, como ya indicamos al principio de este artículo, en el fondo antiguo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz se custodia documentación sobre 85 entidades conventuales distribuidas entre 7 órdenes religiosas. Aun a pesar de esta distribución, debemos señalar que, siempre según la documentación seleccionada, es la Orden de San Francisco la que presenta el mayor número de entidades con un total de 64, existiendo una diferencia digna de mención con respecto al resto, pues la siguiente con mayor número (agustinos) posee únicamente 6 conventos. Si atendemos al volumen documental producido por cada una debemos manifestar que existe casi total coincidencia entre el volumen de entidades y el de documentos. Obviamente, las órdenes con un volumen documental mayor presentan, a la vez, un volumen de entidades elevado. Esta situación se repite en todas las órdenes excepto en la de San Jerónimo. Veamos la siguiente tabla y gráfica:

**DOCUMENTACIÓN CONVENTUAL
POR ÓRDENES RELIGIOSAS**

ORDEN	ENTIDADES	DOCUMENTOS
San Francisco	64	936
San Agustín	6	310
Santo Domingo	5	52
Carmelo Descalzo	4	81
Santísima Trinidad	3	60
Compañía de Jesús	2	6
San Jerónimo	1	50
Total	85	1495



Orden de San Francisco. Es el grupo documental más voluminoso de cuantos aparecen en el Archivo, tanto en relación a las entidades como a los documentos, pues hacemos referencia a 64 de las 85 clausuras y a 936 de las 1495 agrupaciones documentales. En relación a las entidades, casi la tercera parte de las existentes pertenecen a la rama femenina de la misma. Por su parte, en cuanto a la documentación, existe también un claro predominio de documentos producidos por conventos femeninos, puesto que de los 936 generados, 760 han sido producidos por éstos, es decir el 74,78%. Dentro de esta rama, la subdivisión que generó un mayor volumen documental es la de Clarisas Franciscanas con 349 de los 760 documentos existentes.

ORDEN DE SAN FRANCISCO

		ENTIDAD	DOC
Rama masculina	Franciscanos Descalzos	15	93
	Franciscanos Observantes	8	83
Rama femenina	Clarisas	16	349
	Concepcionistas	12	236
	3º Orden	13	175
Total		64	936

Expongamos a través de una amplia tabla la distribución conventual-documental que presenta la Orden de San Francisco, con el fin de que en este trabajo queden recogidos el mayor número de datos sobre la documentación diocesana y así abrir el camino a otros investigadores interesados en estas cuestiones.

ORDEN DE SAN FRANCISCO

RAMA MASCULINA	CONVENTOS	LOCALIDAD	DOC
FRANCISCANOS DESCALZOS	Aguas Santas	Jerez de los Caballeros	6
	La Esperanza	Fuente del Maestre	1
	Madre de Dios	Alburquerque	3
	Madre de Dios	Valverde de Leganés	1
	Montevirgen	Villalba de los Barros	2
	Nuestra Señora de la Antigua	Mérida	8
	Nuestra Señora de la Luz	Alconchel	3
	Religiosos Descalzos	Villanueva del Fresno	1
	San Antonio de Padua	Almendralejo	1
	San Diego	Fuente de Cantos	1
	San Gabriel	Badajoz	21
	San Onofre	La Lapa	4
	San Sebastián	Llerena	38
	Santa Margarita	Jerez de los Caballeros	2
	Santa María de Jesús	Salvatierra de los Barros	1
	Total		93
FRANCISCANOS OBSERVANTES	San Benito	Segura de León	5
	San Benito	Zafra	13
	San Buenaventura	Llerena	17
	San Diego	Fuentes de León	6
	San Francisco	Badajoz	30
	San Francisco	Fregenal de la Sierra	3
	San Francisco	Mérida	2
	San Francisco	Olivenza	5
	San Marcos	Puebla del Prior	2
	Total		83

RAMA FEMENINA	CONVENTO	LOCALIDAD	DOC
CLARISAS FRANCISCANAS	La Asunción	Barcarrota	14
	La Concepción	Almendral	2
	La Santísima Trinidad	Jerez de los Caballeros	14
	Nuestra Señora de Gracia	Jerez de los Caballeros	22
	Nuestra Sra. de las Mercedes	Badajoz	51
	Santa Ana	Badajoz	33
	Santa Clara	Almendralejo	31
	Santa Clara	Campanario	1
	Santa Clara	Fregenal de la Sierra	12
	Santa Clara	Guadalcanal	2
	Santa Clara	Llerena	59
	Santa Clara	Mérida	20
	Santa Clara	Montijo	10
	Santa Clara	Villafranca de los Barros	24
	Santa Clara	Zafra	12
	Santa Isabel	Llerena	42
		Total	
CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS	La Concepción	Almendralejo	11
	La Concepción	Cabeza del Buey	4
	La Concepción	Fuente de Cantos	7
	La Concepción	Fuente del Maestre	42
	La Concepción	Guadalcanal	1
	La Concepción	Llerena	31
	La Concepción	Los Santos de Maimona	3
	La Concepción	Mérida	24
	La Concepción	Segura de León	91
	La Concepción	Usagre	8
	La Concepción	Valencia del Ventoso	13

	La Concepción	Villanueva de la Serena	1
	Total		236
3° ORDEN	La Anunciación	Alburquerque	12
	La Concepción	Bienvenida	19
	La Concepción	Burguillos	9
	La Concepción	Zalamea de la Serena	1
	La Consolación	Jerez de los Caballeros	26
	La Cruz de Cristo	Zafra	5
	La Esperanza	Jerez de los Caballeros	7
	La Luz	Jerez de los Caballeros	10
	Madre de Dios	Jerez de los Caballeros	9
	Madre de Dios de Valverde	Badajoz	32
	Santa Clara	La Parra	17
	Santa Lucía	Badajoz	23
	Santa Marina	Zafra	5
	Total		175

Los aspectos de la Orden de San Francisco que mejor pueden ser estudiados, en base a esta documentación, son: tomas de hábito y profesiones, secularizaciones, y elecciones conventuales.

Orden de San Agustín. Ocupa la segunda posición en cuanto a volumen de documentos y de entidades se refiere. Es significativo que siendo pocas clausuras las que pertenecen a ésta, tan sólo 6, proporcionan un número de documentos elevado 310, o lo que es lo mismo el 20,73% de la documentación conventual diocesana ha sido gestada por la orden agustina. Por su parte, los conventos se distribuyen de forma homogénea entre la rama masculina y femenina. Sin embargo, es la segunda la que aporta un volumen documental significativamente mayor. Veamos la siguiente tabla:

ORDEN DE SAN AGUSTÍN

DIVISIÓN	CONVENTO	LUGAR	DOC	TOTAL ENTID.	TOTAL DOC.
C. MASCULINOS	C. San Agustín	Badajoz	37	3	47
	C. San Agustín	Jerez de los C.	7		
	C. Santa Olalla	Mérida	3		
C. FEMENINOS	C. de la Paz	Fregenal de la S.	21	3	263
	C. Santa Ana	Llerena	195		
	C. Santa Catalina	Badajoz	47		
Total	310	6	310		

Los temas que mejor pueden ser estudiados tomando como base la documentación agustina son: tomas de hábito y profesiones de novicias, elecciones conventuales y pleitos de naturaleza eclesiástica en los que se han visto involucrados estos conventos.

Orden de Santo Domingo. Presenta un volumen de documentos significativamente menor al de las órdenes estudiadas (52 documentos). Además, expone una distribución equitativa entre el número de conventos masculinos y femeninos. Sin embargo, son las entidades masculinas las que aportan un conjunto documental tres veces mayor al proporcionado por las femeninas.

ORDEN DE SANTO DOMINGO

	ENTIDAD	DOC
C. Masculinos	2	39
C. Femeninos	3	13
Total	5	52

Veamos más detalladamente cómo se distribuye esta Orden en el ADME-BA:

ORDEN DE SANTO DOMINGO

DIVISIÓN	CONVENTO	LUGAR	DOC
C. MASCULINOS	C. Santo Domingo	Badajoz	26
	C. Santo Domingo	Llerena	13
C. FEMENINOS	C. Monte Piedad	Mérida	7
	C. Regina Coeli	Zafra	2
	C. Santa Catalina de Siena	Zafra	4
Total			52

Son las cuentas conventuales y los pleitos mantenidos o desarrollados por conventos de la Orden de Santo Domingo los que integran principalmente el fondo diocesano dominico. Por tanto, estas cuestiones podrán ser ampliamente abordadas si analizados detenidamente la documentación.

Carmelo Descalzo. En primer lugar, debemos señalar que en el Archivo solamente se custodia documentación proveniente de cuatro conventos pertenecientes a la rama femenina de esta Orden. El tema que con mayor profundidad puede ser estudiado es el de tomas de hábito y profesiones realizadas por las novicias carmelitas.

ORDEN DEL CARMELO DESCALZO

CONVENTO	LUGAR	DOC
Carmelitas Descalzas	Talavera la Real	15
Carmelitas Descalzas	Zafra	22
Carmelitas Descalzas de Jesús María	Fuente de Cantos	1
Nuestra Señora de los Ángeles	Badajoz	43
Total		81

Orden de la Santísima Trinidad. En cuanto a la orden trinitaria se refiere, concluimos manifestando que el mayor volumen documental proviene del único convento adscrito a la rama femenina de la misma (Convento de los Remedios o de la Paz de Badajoz).

ORDEN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

	ENTIDAD	DOC
C. Masculinos	2	26
C. Femeninos	1	34
Total	3	60

Veamos a modo de tabla como se distribuyen:

ORDEN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

DIVISIÓN	CONVENTO	LUGAR	DOC
C. MASCULINOS	C. de la Merced	Llerena	8
	C. de la Santísima Trinidad	Badajoz	18
C. FEMENINOS	C. de los Remedios o de la Paz	Badajoz	34
Total			60

Entre la documentación trinitaria abundan las tomas de hábito y profesiones, las secularizaciones y los pleitos de naturaleza eclesiástica.

Compañía de Jesús. Se trata de la orden que aporta el menor número de documentos al fondo, tan sólo 6 y, en consecuencia el estudio de la misma se verá condicionada por este hecho, siendo de utilidad, la documentación jesuítica, únicamente para el conocimiento de cuentas conventuales de la institución en general y en particular del Convento-colegio de Jesuitas de Fregenal de la Sierra y del Convento de Jesuitas de Llerena.

Orden de San Jerónimo. Es la que aporta el menor número de entidades al fondo dado que de ella sólo se conserva documentación del Convento de San Onofre de la ciudad de Badajoz. Aún a pesar de esto, esta clausura genera un volumen documental mayor que otras órdenes con más entidades. Abunda la documentación sobre tomas de hábito y elecciones conventuales.

3. CONCLUSIONES

Permítaseme finalizar este artículo con unas breves conclusiones:

1. Los documentos diocesano-conventuales serán de gran utilidad para conocer las clausuras que existieron en la provincia de Badajoz desde el siglo XVI al XIX y para acercarnos a la religiosidad extremeña durante más de cuatro siglos.
2. Las tomas de hábito/profesiones, secularizaciones, elecciones y pleitos son temas que podrán ser ampliamente estudiados en relación a las 7 órdenes religiosas de las que el Archivo conserva documentación.
3. El fondo conventual será de gran utilidad para el estudio de la Orden de San Francisco, debido al inmenso volumen documental que de ésta se conserva. Fundamentalmente para los temas siguientes: tomas de hábito y profesiones, secularizaciones, y elecciones conventuales.
4. Queda constatada la inminente necesidad de llevar a término en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz tareas de clasificación y organización de la documentación, así como la confección de herramientas (índices, catálogos, inventarios) que impidan que la documentación diocesana caiga en lastimosa postración.
5. Es igualmente necesario, el estudio en profundidad de la entidad archivístico diocesana dado que ha día de hoy son escasos los datos que conocemos de la misma.